



MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RESOLUCIÓN D/01/2016, DE 18 DE ENERO DE 2016,  
POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA  
LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA  
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (09-AYDOC-01)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión específica encargada de juzgar las pruebas selectivas de la plaza de profesor ayudante doctor del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín, convocadas por resolución D/27/2015, de 27 de octubre de 2015 (anunciada en el DOG el 4 de noviembre de 2015).

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superó el proceso selectivo correspondiente a la plaza de referencia 09-AYDOC-01 dentro del concurso CPD09 **Don Javier Martínez Torres, titular del DNI 36138178A**, proponiendo su contratación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Potestativamente, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado.

Marín, 18 de enero de 2016

José María Pousada Carballo  
Director del CUD en la Escuela Naval Militar de Marín

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA	
MARIN	
REGISTRO	
18 ENE 2016	
ENTRADA Nº .....	
SALIDA Nº .....	7